



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las horas del día 10:05 del 25 de julio del 2025, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales en cumplimiento a los Artículos 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 Fracc XIX, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48 y 70 91, 92, 93, 94, 95 y 96 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos del día
 1. Proceso para la expedición de nuevos títulos
 2. Costos por Reposición de títulos y cambio de titular
 3. Necesidades Generales del director.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de Sesión.

SITIO WEB OFICIAL
www.sanjuandeloslagos.gob.mx

20 AGO 2025

RECIBIDO

DESAHOGO.

I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

1. MTRA. – ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ. – REGIDORA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
CEMENTERIOS..... PRESENTE
2. LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO. – REGIDORA
COLEGIADA..... PRESENTE
3. LIC. MARCELA BECERRA VILLA. – REGIDORA
COLEGIADA..... PRESENTE

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL**

Ante la asistencia del suscrito C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, Secretario Técnico de las Comisiones Edilicias y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, se cuenta con la asistencia de 3 regidores con derecho a voz y voto lo que representa mayoría calificada, así como la presencia del director de cementerios con derecho a voz únicamente y por lo tanto se declara Quórum Legal para sesionar;

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDORA EN FUNCIONES la MTRA. **ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ**, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de CEMENTERIOS, pone a consideración y para su respectiva aprobación Orden del día propuesto, levantando la mano los que estén a favor.

SE APRUEBA por unanimidad el orden del día sometido y se pasa al siguiente punto del día.

III. ASUNTOS DEL DIA

1. Proceso para la expedición de nuevos títulos
2. Costos por Reposición de títulos y cambio de titular
3. Necesidades Generales del director.

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDORA EN FUNCIONES **MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ**, indica que se reúne esta comisión para el desahogo y acuerdos de los siguientes asuntos del día:

ANTECEDENTES

De acuerdo a la normatividad aplicable se estableció un plan de acción para que sea ejecutado por la Dirección de Cementerios Municipales, la Hacienda Pública y el área de Sistemas, tendiente a generar una política pública de actualización de los Títulos de Derechos de uso de las fosas, gavetas y nichos de los cementerios municipales.

Por lo que se estará realizando una campaña en las redes, donde se invita a los usuarios a acercarse para regularizar su situación dentro del cementerio y poder alimentar la base de datos general con su respectivo levantamiento de cuentas catastrales.



EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Proceso para la expedición de nuevos títulos de propiedad de fosas y gavetas.

De acuerdo a los Artículos 3 y 10, 13, del Reglamento de Cementerios del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, relativos a la conservación y mejoramiento de los cementerios, de acuerdo a la normatividad aplicable para la expedición de un Título de Propiedad de tumba, fosa o gaveta, se facilitará un documento para que en el mismo se plasme y/o se establezca el nombre del Titular o representante de la familia (en su caso).

2. Costos por reposición de títulos y cambio de titular

Por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba presentar al H. Cabildo propuesta de parte de los integrantes de la comisión de acuerdo al Artículo 37 y 103 fracción I del reglamento de cementerios de San Juan de los Lagos, Jalisco, se establezca un cobro de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) para el mantenimiento de fosas y de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 0/100 m.n.) en gavetas para el próximo ejercicio fiscal 2026.

Respecto a la expedición de títulos de propiedad por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba presentar al H. Cabildo propuesta de parte de los integrantes de la comisión se establezca el costo unitario por la cantidad de \$1000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) por la expedición de Título de Propiedad y de hasta \$1500.00 (mil quinientos pesos 007100 m.n.) si tiene adeudos anteriores.

Asimismo por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba, solicitar a la dirección de Comunicación Social para reanudar y fortalecer a través de campaña en las redes sociales locales, chat bot municipal, perifoneo, volantes y lonas, donde se invite a la ciudadanía a acercarse para regularizar su situación en referencia a la documentación que deberá presentar para obtener su Título de Propiedad, respecto a tumbas, fosas y/o gavetas dentro del panteón municipal y continuar con la alimentación de la base de datos general con su respectivo levantamiento catastral a efecto de dar cumplimiento a los artículos 40 fracciones I; VIII; IX; X; XI; art 41 y demás aplicables de la materia.

3. Necesidades generales del director.

Por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba a petición del director de cementerios, se le autorice una persona más en el turno vespertino a efecto de dar servicio continuo para el proceso de actualización y regularización del sistema digital y/o tramite de expedición de Títulos de Propiedad respectivos.



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

CONCLUSION

El Ayuntamiento tiene la responsabilidad que le confiere el Reglamento de Cementerios de San Juan de los Lagos, Jalisco, del funcionamiento, cuidado y rehabilitación de sus panteones municipales.

ACUERDOS

PRIMERO: Por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba presentar al H. Cabildo propuesta de parte de los integrantes de la comisión de acuerdo al Artículo 37 y 103 fracción I, se establezca un cobro de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) para el mantenimiento de fosas y de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 0/100 m.n.) en gavetas para el próximo ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. Respecto a la expedición de títulos de propiedad por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba presentar al H. Cabildo en base al Artículo 37 del Reglamento de Cementerios de San Juan de los Lagos, Jalisco, propuesta de parte de los integrantes de la comisión se establezca el costo unitario por la cantidad de \$1000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) por la expedición de Título de Propiedad y de hasta \$1500.00 (mil quinientos pesos 007100 m.n.) si tiene adeudos anteriores.

TERCERO. - Asimismo por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba, solicitar a la dirección de Comunicación Social para reanudar y fortalecer a través de campaña en las redes sociales locales, chat bot municipal, perifoneo, volantes y lonas, donde se invite a la ciudadanía a acercarse para regularizar su situación en referencia a la documentación que deberá presentar para obtener su Título de Propiedad, respecto a tumbas, fosas y/o gavetas dentro del panteón municipal y continuar con la alimentación de la base de datos general con su respectivo levantamiento catastral, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 40 fracciones I; VIII; IX; X; XI; art 41 y demás aplicables de la materia.

CUARTO. - Por 3 votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada se aprueba a petición del director de cementerios, se le autorice una persona más en el turno vespertino a efecto de dar servicio continuo para el proceso de actualización y regularización del sistema digital y/o tramite de expedición de Títulos de Propiedad respectivos.

IV. ASUNTOS GENERALES

Se hace mención por parte de la REGIDORA EN FUNCIONES MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, que no se cuenta con ningún tema a tratar.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
CLAUSTRUM DE LA SESION.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo,
siendo las 11:05 horas del día 25 de julio del presente año.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 25 DE JULIO DEL 2025.

MTRA. ANA CAROLINA GARCÍA GOMEZ.
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE CEMENTERIOS.

**LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO**
REGIDORA COLEGIADA

LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA COLEGIADA

**C. AMPELIO DE JESUS MACIAS
GALLARDO**
SECRETARIO TECNICO DE COMISIONES
EDILICIAS